Nº 61/12.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 22 de octubre de 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente
1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario
2. **Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA**

Miembros
3. **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.**
4. **TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO**
5. **Tte AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE**
6. **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS**
7. **Func. LORENZO GÓMEZ D.**
8. **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas, recibidas de la **Contratación Directa Nº 50/12"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO" (AD REFERÉNDUM)**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentacinnes: Acta de Apertura de Ofertas Nº 78/12; Carta de Invitación de la **Contratación Directa Nº 50/12"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO"(AD REFERÉNDUM)**, ejemplar de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051/03, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº
DATA LAB S.A	JUAN OSVALDO CUEVAS	4.147.355
NEOTEK S.A	CELIA DOMÍNGUEZ	4.324.608
A-24 ALARMA	BRENDA GAVILÁN	4.912.838
OMNICOM S.A	FRANCISCO SILVA	3.740.448

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

www.scantopdf.eu

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	DATA LAB S.A.	NEOTEK S.A.	A-24 ALARMA	OMNICOM S.A.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc. W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme queda demostrado en el cuadro anterior, se deja constancia que en la Planilla de Precios de la firma **OMNICOM S.A.**, la suma de los **Ítems Nº 1 y 2**, no coinciden con el monto total de la oferta presentada, no se detecta en que parte del precio unitario del **Ítem Nº 1** falta un digito, por lo que se aplica el **Art. 24** de la Ley 2051/03 – último párrafo; los defectos de forma y de cálculo podrán ser subsanados, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios. **POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADA SU OFERTA.**

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A., NEOTEK S.A. Y A-24 ALARMA** se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Código del Catálogo	Cant	Descripción y Especificación Técnica	DATA LAB S.A.	NEOTEK S.A.	A-24 ALARMA
1	46171610-001	1	Equipo completo para sistema de vigilancia y monitoreo - Sector N° 1	Cumple	Cumple	Cumple
2	46171610-001	1	Equipo completo para sistema de vigilancia y monitoreo - Sector N° 2	Cumple	Cumple	Cumple

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

www.scantopdf.eu

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 78 de fecha 12 de octubre de 2012, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, en la Planilla de Precios de la firma **OMNICOM S.A.**, la suma de los **Ítems Nº 1 y 2**, no coinciden con el monto total de la oferta presentada, no se detecta en que parte del precio unitario del **Ítem Nº 1** falta un digito, por lo que se aplica el **Art. 24** de la Ley 2051/03 – último párrafo; los defectos de forma y de cálculo podrán ser subsanados, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios. **POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADA SU OFERTA.**

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A., NEOTEK S.A. Y A-24 ALARMA** se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.-

Que, este Comité por Nota Nº 118/12 ha remitido las carpetas de ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A., NEOTEK S.A., OMNICOM S.A. Y A-24 ALARMA** a la Dirección General de Comunicaciones, Informática y Electrónica a fin de que sean analizadas. Así mismo, se solicita las muestras de los bienes ofertados a la firma **A-24 ALARMA** por orientación del comité de evaluación (por ser la oferta más baja), las muestras fueron presentadas por el oferente. "Considerando que la Dirección General citada precedentemente es la encargada del mantenimiento y reparación del lugar en donde serán instalados los bienes en cuestión".

Que, la Dirección General de Comunicaciones, Informática y Electrónica a través de Nota Nº 128/12, eleva informe en referencia al análisis elaborado – *"Documento que forma parte del presente informe de evaluación"*. El análisis se centra sobre la oferta más conveniente (más baja) – oferta presentada por la firma **A-24 ALARMA**.

Que la firma **A-24 ALARMA** presenta la oferta evaluada como la más baja y conveniente además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA ADJUDICAR</u> a la siguiente firma: <u>A-24 ALARMA</u> por un monto total de Gs. 21.900.000 (guaraníes veinte y un millones novecientos mil) IVA incluido.-

Siendo la 11:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ADALBERTO PÉREZ MARECO
TCnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
Tte Avc – Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int – Miembro Comité Evaluación

ISIDRO JAVIER MORA E.
Sgto 1º Tec – Secretario Comité Evaluación

LORENZO GÓMEZ
Funcionario – Miembro Comité Evaluación

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario – Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu